



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

"1983-2023- 40 años de Democracia en Argentina"



RESOLUCION -D- N°

458-23

09 AGO 2023

Salta,
Expediente N° 12.181/22

VISTO: la nota presentada por el Med. Nestor Hugo Romero, Director de la Carrera Especialización en Docencia Universitaria de esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que en la misma se solicita la renovación del contrato mediante el sistema de locación de servicio del Srta. Abregù Carla Camila, con el detalle de las funciones y fijando el horario conforme a las necesidades del área.

Que la cantidad actual de cargos ocupados de la Planta de Personal de Apoyo Universitario de esta Unidad Académica, resulta insuficiente.

Que el señor Decano toma conocimiento y autoriza un nuevo contrato del señorita Abregù, de acuerdo a los requerimiento y necesidades efectuados por el responsable del área en donde el contratado se desempeñará.

Que el presente contrato es a partir del 01 de Julio de 2023 y hasta el 31 de diciembre de 2023.

Que la presente erogación se imputará a los Recursos Propios generados por la Carrera Especialización en Docencia Universitaria Ejercicios 2021/2022, de la Facultad de Ciencias de la Salud, Inciso 3 Servicios no personales.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°: AUTORIZAR la suscripción del contrato de locación de servicio, a la Srta. Abregù, Carla Camila, DNI :33.249.038 en la secretaria de la Carrera Especialización en Docencia Universitaria de la Facultad de Ciencias de la Salud, con una carga horaria según el contrato a suscribir entre las partes, desde el 01 de

2



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

"1983-2023- 40 años de Democracia en Argentina"



RESOLUCION -D- N°

458-23

Salta, 09 AGO 2023
Expediente N° 12.181/22

Julio hasta el 31 de diciembre de 2023.

ARTICULO 2°: IMPUTAR el gasto que demande la suscripción del presente contrato a los Recursos Propios generados por la Carrera Especialización en Docencia Universitaria Ejercicios 2021/2022, Inciso 3 – servicios no personales.

ARTICULO 3°: PUBLICAR en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, comunicar a la interesada y siga a la Dirección General Administrativa Económica a sus efectos. -

rar

dt

mcia


Lic. NELIDA ELINA CONDORI
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa